

# **EOLIA RENOVABLES DE INVERSIONES, SOCIEDAD DE CAPITAL RIESGO, S.A.**

## **CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS**

Por acuerdo del Consejo de Administración de Eolia Renovables de Inversiones, Sociedad de Capital Riesgo, S.A. (la "**Sociedad**") de fecha 9 de diciembre de 2020, se convoca a los Sres. Accionistas a la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad que se celebrará el próximo día 12 de enero de 2021, a las 10:00 horas, en Madrid, calle Marqués de Zurgena 4, Hotel NH Collection Madrid Colón, en primera convocatoria, y, en su caso, en el mismo lugar y a la misma hora, el 13 de enero de 2021, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente:

### **ORDEN DEL DÍA**

Primero. – Reparto de prima de emisión

Segundo. – Delegación de facultades en el Consejo de Administración

#### **Derecho de información**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 197 y concordantes de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar que los Sres. Accionistas podrán solicitar de los Administradores, acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes.

#### **Asistencia**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 de los Estatutos Sociales, podrán asistir a la Junta General Extraordinaria de Accionistas y tomar parte en sus deliberaciones, con derecho de voz y voto, los Sres. Accionistas que sean titulares de, al menos, cincuenta acciones de la Sociedad (sin perjuicio del derecho de agrupación previsto en el referido artículo), siempre que estén inscritas a su nombre en el Libro Registro de Acciones Nominativas de la Sociedad con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta General.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por medio de cualquier otra persona, sea o no accionista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14 de los Estatutos Sociales.

#### **Acta notarial**

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 203 de la Ley de Sociedades de Capital, el Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de un notario para que levante acta de la reunión.

En Madrid, a 9 de diciembre de 2020.

El Presidente del Consejo de Administración, D. Nemesio Fernández-Cuesta Luca de Tena.